



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de febrero de 2023
P.I.E. N° 197/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

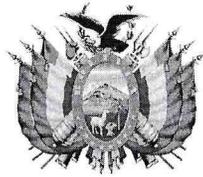
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye, quien solicita al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y detalle, cuál es el presupuesto previsto para implementar la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma el Departamento del Beni, mencione si este presupuesto contempla contraparte de la Gobernación del Departamento del Beni y/o del gobierno municipal donde se construirá o estará instalado el referido proyecto. (Adjunte documentación de respaldo). --- 2. Informe y señale, cuál fue el criterio técnico, legal y de evaluación de impactos ambientales que se tomó para construir la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma, cuál es la superficie que se afectará, y cuáles son los estudios complementarios que realizarán para la implementación de dicho proyecto en la zona indicada. (Adjunte documentación de respaldo). --- 3. Informe y señale cuál es la importancia y relevancia que se pretende en la economía de la región amazónica, el tamaño, localización del proyecto, ingeniería del proyecto, organización del proyecto, el lugar, región y/o población donde se implementara. (Adjunte documento de respaldo). --- 4. Informe cuál es la partida presupuestaria prevista para la implementación de esta Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma, si son recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación o son recursos de financiamiento externo y cuál es la instancia crediticia. (Adjunte documentación de respaldo). --- 5. Informe cuál es la fecha de inicio y el estado actual del proyecto de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma en el Departamento del Beni, e indique si la región, ciudad, y/o población beneficiaria en calidad de qué cederá u otorgará los predios para la instalación de esta planta y cuál es la superficie que se pretende utilizar para la construcción de esta planta. (Adjunte documentación de respaldo). --- 6. Informe con la construcción de esta Planta Procesadora de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma en el Departamento del Beni, cuál será la población, cuántas familias, personas se beneficiarán laboralmente y cuál será la mano de obra calificada que se solicitará para la implementación. (Adjunte documentación de respaldo). --- 7. Informe a qué sector social, grupo étnico, nación y/o pueblo indígena originario del Departamento del Beni se contempla beneficiar y/o incluir a largo plazo, con la implementación de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma a construirse en el Departamento del Beni (Adjunte documentación de respaldo). --- 8. Informe si se cuenta con un estudio de mercado interno y externo o un plan estratégico que asegure la producción, distribución y comercialización de los productos y sus derivados de la planta procesadora que se implementará en el Departamento del Beni. (Adjunte



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

documentación de respaldo). --- **9.** Informe si se cuenta con un estudio técnico económico para el diseño e implementación de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma y la rentabilidad del proyecto mediante el cálculo de indicadores financieros que señalen que el mismo es rentable a mediano y largo plazo. (Adjunte documentación de respaldo). --- **10.** Informe cuál o quién será la entidad o institución encargada de la administración, funcionamiento, control y fiscalización de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma que se implementará en el Departamento del Beni (Adjunte documentación de respaldo). --- **11.** Informe cuál será el presupuesto a largo plazo que se asignará para el funcionamiento, distribución, mantenimiento, reequipamiento de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma en el Departamento de Beni. (Adjunte documentación de respaldo). --- **12.** Informe si se cuenta con un plan estratégico y/o alianzas con las asociaciones, sectores sociales e indígenas originarios del lugar para la obtención de la materia prima, y así asegurar la producción, distribución, el consumo interno y la exportación que tendrá la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma. (Adjunte documentación de respaldo). --- **13.** Informe en cuánto tiempo se tiene previsto y está contemplada la entrega y el funcionamiento de esta Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma que se implementará en el Departamento del Beni, cuál es la empresa a cargo y cuál fue el proceso de selección y/o adjudicación. (Adjunte documentación de respaldo). --- **14.** Informe cuál será el proceso y/o procedimiento que se tendrá para la obtención de la materia prima de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma, entendiéndose que se debe garantizar el uso razonable, sostenible y sustentable de la materia prima a mediano y largo plazo, componente ecológico en la preservación de nuestra selva amazónica, sin que su explotación ocasione depredación de los bosques.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz
**SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 27 FEB. 2023
MEFP/VPCF/DGPGP/UEP/N° 082/2023
0607

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente. -

CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO			
DIA	MES	ANO	HORA
28	03	23	1706
No. CORRELATIVO		FIRMA	
1		4	

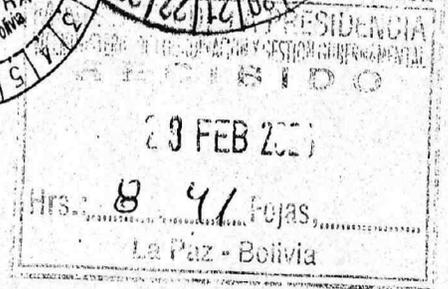
De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción **MP.VCGG-DGGLP 139/2023**, de 14 de febrero de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 197/2022-2023, de fecha 1 de febrero de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe y detalle, cuál es el presupuesto previsto para implementar la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma el Departamento del Beni, mencione si este presupuesto contempla contraparte de la Gobernación del Departamento del Beni y/o del gobierno municipal donde se construirá o estará instalado el referido proyecto. (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA 1. Con la finalidad de avanzar hacia la industrialización con sustitución de importaciones, el Decreto Supremo N° 4786 de 24 de agosto de 2022, tiene por objeto autorizar la creación de la Empresa Pública Productiva Industria Boliviana de Aceites Ecológicos – IBAE.

Asimismo, la Ley N° 1493 de 17 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado 2023, contempla un presupuesto para la implementación del referido proyecto, cuya fuente de financiamiento fue establecida en el precitado



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito
N° 197/2022-2023

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

CÁMARA DE SENADORES		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Folios		Hora:	
4		23 MAR 2023 12:00	
RECIBIDO			



Decreto, dicha información se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del enlace:

https://sigep.sigma.gob.bo/sigep_publico/faces/SFprRepPub;jsessionid=mDZaq-tVAyXFX6MgtpWVg0bSzOa9naM3Q4nYNxQf3RhQWWRsiFIW!823418957?gestion=2023

PREGUNTA 2. Informe y señale, cuál fue el criterio técnico, legal y de evaluación de impactos ambientales que se tomó para construir la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma, cuál es la superficie que se afectará, y cuáles son los estudios complementarios que realizarán para la implementación de dicho proyecto en la zona indicada. (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTE 3. Informe y señale cuál es la importancia y relevancia que se pretende en la economía de la región amazónica, el tamaño, localización del proyecto, ingeniería del proyecto, organización del proyecto, el lugar, región y/o población donde se implementara. (Adjunté documento de respaldo).

PREGUNTA 4. Informe cuál es la partida presupuestaria prevista para la implementación de esta Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma, si son recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación o son recursos de financiamiento externo y cuál es la instancia crediticia. (Adjunte documentación de respaldo).

RESPUESTA 4. La partida presupuestaria prevista en el proyecto es la 42230 "Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado"; respecto al financiamiento el mismo se encuentra establecido en el Decreto Supremo N° 4786.

PREGUNTA 5. Informe cuál es la fecha de inicio y el estado actual del proyecto de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma en el Departamento del Beni, e indique si la región, ciudad, y/o población beneficiaria en calidad de qué cederá u otorgará los predios para la instalación de esta planta y cuál es la superficie que se pretende utilizar para la construcción de esta planta. (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 6. Informe con la construcción de esta Planta Procesadora de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma en el Departamento del Beni, cuál será la población,



cuántas familias, personas se beneficiarán laboralmente y cuál será la mano de obra calificada que se solicitará para la implementación. (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 7. Informe a qué sector social, grupo étnico, nación y/o pueblo indígena originario del Departamento del Beni se contempla beneficiar y/o incluir a largo plazo, con la implementación de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma a construirse en el Departamento del Beni (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 8. Informe si se cuenta con un estudio de mercado interno y externo o un plan estratégico que asegure la producción, distribución y comercialización de los productos y sus derivados de la planta procesadora que se implementará en el Departamento del Beni. (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 9. Informe si se cuenta con un estudio técnico económico para el diseño e implementación de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma y la rentabilidad del proyecto mediante el cálculo de indicadores financieros que señalen que el mismo es rentable a mediano y largo plazo. (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 10. Informe cuál o quién será la entidad o institución encargada de la administración, funcionamiento, control y fiscalización de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma que se implementará en el Departamento del Beni (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 11. Informe cuál será el presupuesto a largo plazo que se asignará para el funcionamiento, distribución, mantenimiento, reequipamiento de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma en el Departamento de Beni. (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 12. Informe si se cuenta con un plan estratégico y/o alianzas con las asociaciones, sectores sociales e indígenas originarios del lugar para la obtención de la materia prima, Y así asegurar la producción, distribución, el consumo interno y la exportación que tendrá la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma. (Adjunte documentación de respaldo).



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

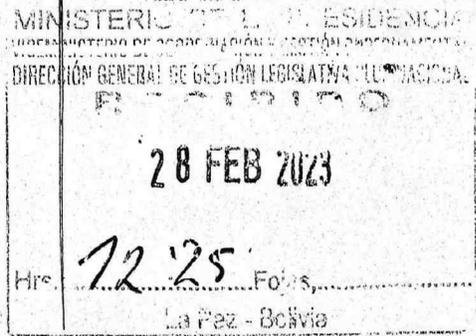
PREGUNTA 13. Informe en cuánto tiempo se tiene previsto y está contemplada la entrega y el funcionamiento de esta Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma que se implementará en el Departamento del Beni, cuál es la empresa a cargo y cuál fue el proceso de selección y/o adjudicación. (Adjunte documentación de respaldo).

PREGUNTA 14. Informe cuál será el proceso y/o procedimiento que se tendrá para la obtención de la materia prima de la Planta Procesadora de Extracción de Aceite Vegetal y Aditivos de Palma, entendiéndose que se debe garantizar el uso razonable, sostenible y sustentable de la materia prima a mediano y largo plazo, componente ecológico en la preservación de nuestra selva amazónica, sin que su explotación ocasione depredación de los bosques."

RESPUESTAS 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14. En el marco de las atribuciones conferidas a esta Cartera de Estado por el Decreto Supremo N° 4857 de "Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional" de 06 de enero de 2023, se sugiere remitir su requerimiento a la instancia correspondiente.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.


Marcelo Montenegro Gomez Garcia
MINISTRO DE ECONOMIA
Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R. 1-1413-R
MAMG/ZPMT/VCV/ACHV/Diego Salvatierra
C.c. Archivo

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES